
LA ESPAÑA AGRÍCOLA,

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA

ASOCIACION GENERAL DE LABRADORES.

El progreso de la Agricultura indica el de las naciones.

LAS IDEAS ECONOMICAS.



I.

Conocen los lectores de LA ESPAÑA AGRÍCOLA nuestras opiniones proteccionistas, y que en ese terreno hemos combatido desde 1858 que, con motivo de la cuestion de cereales, se fundó un periódico en Sevilla con el fin de ilustrar las ideas y sostener en el terreno de la conveniencia pública, lo que en el día debe entenderse por proteccion de las industrias nacionales. Ni entonces ni ahora defendimos ideas egoistas ni de exclusivismo que se rozan con el monopolio, ni los señores que con un fin tan patriótico concurren en aquella época para sostener por medio de la prensa, ideas arregladas á los adelantos de nuestro siglo quisieron ni quieren lo que, sin razon, se suele decir por los que defienden principios radicales, y trabajan en ese sentido sin reparar en nada y con una actividad que, á ser nosotros cabilosos, nos podria infundir sospecha, siendo así que, en nuestro juicio, tiene por origen una equivocacion dolorosa, que costará amargos desengaños al país, porque España no es Inglaterra ni los españoles son ingleses.

En estos momentos, en la hidrofobia de reformas económicas y afan de hacer desaparecer de nuestro suelo cuanto en la nacion existe de original, se transporta del extranjero todo, todo, todo; y hay quien dice con un desenfado que causa pena y que indica convicciones profundas: «Interin todas las primeras materias y efectos manufacturados, así como los productos de la agricultura y de sus industrias no sean libres de importarse y de circular en España, y que la concurrencia extranjera estimule y haga trabajar á los españoles, estos estarán siempre bajo la influencia del retraso que los consume.» Y esas ideas se propagan con tal facilidad, y se defienden de ordinario por los que ni son industriales ni propietarios, pero creciendo su número y siendo mayor que el de

ellos, aplicando su inteligencia en una propaganda que no se contraresta por los que debieran hacer algo en bien de sus intereses atacados fuertemente, las cosas marchan á un fin, que no tardaremos en ser por completo tributarios al resto del mundo de cuanto nos sea preciso, pues así lo disponen los que pierden poco ó se engañan mucho en empujar la corriente librecambista, que apoyada por el Sr. Ministro de Hacienda actual, ya no se contenta con que sea progresivo el planteamiento de ideas, no generalizadas y aplicadas en ninguna parte con el radicalismo que nosotros lo vamos á hacer. Se propone:

1.º «Abajo el derecho diferencial de bandera.» Nuestra marina, que empieza á rehacerse de los infinitos descalabros que sufrió por razones de todos conocidas, no debe tener la pequeña proteccion que, por ser españoles los que montan los buques debieran conservar hasta que las construcciones, siendo mas baratas, permitieran bajar los fletes y entrar en concurrencia con la Inglaterra en mejores condiciones. Pero se dice por los regeneradores de España: ¿por qué han de pagar los comerciantes fletes caros á los buques españoles, cuando los ingleses, quitando el derecho diferencial, portearán por casi nada? Que lo hagan en iguales condiciones los buques españoles, y si no, *industria que no puede sostenerse sin proteccion, no es industria.*

2.º Los carbones de piedra son el pan de la industria, la vida de la marina y el agente motor universal del mundo, y España que vende caro este artículo es una rémora para el desarrollo del comercio, etc.: abajo los derechos, y circule libremente el carbon inglés, que sin embargo de los gastos de flete, seguros, etc., llega á todas partes á un precio menor que el que tiene en las minas el español.

3.º Déjese libre circulacion á los efectos manufacturados, pues España no puede ser industrial, no tiene genio á propósito, y no es justo que por proteger á cuatro *fabricantes catalanes* se haga pagar doble valor por una tela, que por la mitad de precio se trae de Inglaterra y es doble mejor.

4.º ¿Qué derecho tienen los labradores españoles para, bajo el monopolio de la prohibicion de entrada de cereales, vender el trigo á precios immoderados, y malar de hambre al consumidor? Abajo la prohibicion, y venga de todo el mundo trigo, que solo debe pagar un derecho de registro, una cantidad igual que en los artículos antes mencionados, reducida á poder soportar los gastos para formar la estadística de importacion.

II.

Al tenor de lo dicho en esos cuatro párrafos se emprende con todo, y el criterio que preside se funda en el principio de que lo que no pueda sostener la concurrencia debe desaparecer, pues en otras partes se produce barato, y de allí debemos proveernos de lo necesario. Y cuando esto se dice y se sostiene, vemos, y sentimos decirlo, que en este país que debe quedar á merced de las otras naciones, porque los que tales ideas sustentan conocen y quieren aquellas mas que la nuestra; y cuando así se obra, repetimos, un español lleva á Inglaterra vino y le hacen pagar 48 rs. de derechos por arroba, derechos llamados fiscales, cuando representan cinco veces el valor del vino en España; y esos derechos se cobran en un país que solo hay una cepa, una que se conserva para que beba graz la Reina de Inglaterra.

Cuando tanto se declama porque no debe haber proteccion para nada y para nadie, abajo los privilegios, se pide por empresas extranjeras que se aumente la subvencion y que se garantice por el Estado el valor de los capitales empleados en ferro-carriles, etc., siendo así que ese aumento de subvencion y consecuencias de la garantía solicitada, y que está en vías de que se conceda, ha de ir

á gravar la produccion de las industrias á quienes se niega el derecho que á otros, por razones que diremos, parece como que se trata de conceder.

Y como si eso no fuera bastante para demostrar que en los principios sentados hay inconsecuencias permanentes, y que se aplican, segun los casos, exceptuando á las industrias nacionales y cuanto á España corresponde, se ve que se propone la autorizacion á una compañía inglesa para establecer un banco privilegiado, y con bases tan ámplias como nunca hubo ninguno, bases que casi espresan y determinan la supresion de todos los bancos españoles, y hasta se marca cómo han de hacer su incorporacion al *Banco nacional español*, que mejor seria llamarlo *Banco inglés en España*. Y no se crea que combatimos otra cosa que la inconsecuencia de los principios, porque en este caso, mas que en ningun otro, debia prevalecer la idea de los principios de libertad de bancos que domina en la introduccion de cereales, carbon, algodones en rama y manufacturados, etc., etc. Libertad para todo; y si proteccion se presta, no debe ser para los estraños en contra de los propios; pero adviértase que, como españoles amantes de nuestro país, por propios contamos á los *españoles* solamente. Esto significa que admitimos el principio de las nacionalidades que parece trata de olvidarse.

III.

Si la libre concurrencia es el estímulo y la proteccion un mal, ¿por qué prestar proteccion á los de fuera en contra de los propios? Es decir, para que traigan rails, máquinas, etc., 6 por 100 del capital empleado; para fundar un *Banco*, privilegio por 25 años de tener un capital representado en billetes de circulacion en toda España, y que mueran los Bancos españoles que no merecen proteccion, son de casa y prestan caro, que vengan otros que lo harán... está por ver. ¿Y no son estas ideas contrarias, no representan principios diferentes aplicados de una manera inversa? Se nos ha dicho: para llamar capitales estraños hay que protegerlos, darles garantías, que en otro caso no vienen; y decimos nosotros, y el tiempo lo hará bueno: para que las industrias progresen necesitan igual proteccion; si no desaparecen, es decir, se van; y si los capitales estraños vienen para matar los nacionales, digamos de una vez que somos una colonia británico-francesa, en cuyo caso es mejor irse á Marruecos.

Privilegio á los estraños y libre concurrencia hecha por ellos en industrias que sus fuerzas no tienen el nervio que las suyas porque aquellas se han organizado bajo la influencia de muchos años de proteccion verdadera, y la nuestra hace pocos que la tienen, y siempre fué débil; es matar lo que empieza sin temer quedar á merced de los estraños, bajo su proteccion y amparo, como una colonia americana recién emancipada de la metrópoli. Y puesto que lo barato es lo que debe circular en España, y abajo la nacionalidad, escusado es pensar en cultivar el trigo: Odessa, Egipto y los Estados-Unidos nos lo traerán muy barato mientras tengan abundancia de esa produccion; pero ¿y si algun año hay escasez? Entonces serán los labradores españoles los que tienen la culpa, porque son unos ignorantes que con el estímulo de la concurrencia, en tiempos de abundancia, no han sabido aprender á producir barato: esto dirán y dicen los que ignoran que la agricultura en progreso no produce barato, y la prueba está que Inglaterra, Francia, Alemania, etc., donde hay progreso; Valencia y Murcia producen el trigo mas caro que Salamanca, Guadalajara y otras. Llegando ese caso recurriremos al Gobierno á pedir la distribucion de los alimentos como se hacia en Roma en tiempo de Augusto y de Trajano, hasta que llegemos á tener derechos como en tiempos de Aureliano, que llegó á dar en las distribuciones públicas trigo, carne, aceite, etc. La Italia no producía,

el valor de los jornales era subido, y dueña Roma del mundo, surtía con sus naves de todo á precios bajos cuando habia abundancia; pero en tiempo de escasez, la agricultura descuidada y no pudiendo improvisarse, no podia ocurrir al conflicto que era mayor para el que solo siendo consumidor tenia que sujetarse á las condiciones que el productor le impusiera.

En fin, puesto que nuestras industrias no son tales, al sentir de los libre-cambistas, que las juzgan sin fuerzas y sin accion para la concurrencia, si nuestros Bancos no saben dominar la crisis económica; si la agricultura no adelanta, y por su ignorancia no sabe producir remolacha y nabos donde ahora lo hace de trigo, dejemos el trabajo y esperemos que nos alimente Rusia, mas atrasada que nosotros, y por eso produce mas barato; que nos traiga las manufacturas Inglaterra, porque siglos de esperiencia y proteccion le han permitido llegar á donde es necesario igual tiempo para iguales resultados; y como sin agricultura y sin industria nos vamos á quedar, precaucion sabia es prevenir que los ingleses traigan dinero y funden Bancos privilegiados, y así nada mas será necesario para convertir este feliz país en una colonia europea.

HIDALGO TABLADA.

ABONOS. CONSERVACION DE LAS UVAS. METEOROLOGIA.

I.

Importancia de los abonos químicos.

Mr. Ville, profesor de la Escuela agrícola de Vincennes, ha demostrado que se puede obtener sobre cualquier pedazo de terreno hermosas cosechas de la especie que se quiera, en años consecutivos indefinidamente, con el auxilio de ciertos productos químicos combinados en varias proporciones.

Reasume dicho señor sus ideas en los términos siguientes. Hay un carácter esencialmente comun entre los vegetales, ante el cual se confunden todas sus diferencias. Todos deben su formacion á la combinacion de 14 elementos que satisfacen á cuanto necesitan.

Estos elementos preciosos, fuente y alimento de la vejetacion, forman dos grupos distintos, á saber: elementos orgánicos y minerales.

Los primeros son el carbono, hidrógeno, oxígeno y ázoe, y los segundos el fósforo, azufre, cloro, siliceo, calcio, magnesio, potasio, óxido de hierro y manganeso.

Cada uno de estos agentes desempeña un papel especial y solidario; así es que la falta de cualquiera de ellos inutiliza ó por lo menos altera el efecto de los otros.

El mismo efecto se hallará si se altera la debida proporcion entre los mismos.

El terreno y el aire son los agentes que suministran tales elementos de produccion. Aquellos que suministre la atmósfera no hay que pensar en aumentarlos. Todos los cuidados del agricultor se han de fijar en los que dependen de la tierra. Así, por ejemplo, supongamos un terreno compuesto de arena calcinada, como el que generalmente domina en Madrid, abandonado á su natural produccion, sin mezcla de abonos: se observará que la cosecha será escasa. Haciendo la esperiencia de mezclar dicha tierra con cualquier materia compuesta de car-

bono, hidrógeno y oxígeno, apenas se hallará diferencia en la cosecha. Consiste semejante efecto, según Mr. Ville, en que tales sustancias las recibe la planta de la atmósfera, y una vez saturada en las debidas proporciones nada la importa que se coloque á su disposición mayores cantidades.

Otra cosa sería cuando cualquiera de las materias contenidas en la espresada mezcla contuviese ázoe, porque la planta recibe poco de esta sustancia por medio del aire y toma cuanto puede de la tierra. Cuando el suelo contenga estas sustancias en la debida proporción será de primera calidad, y será tanto más inferior cuanto más le falten los fosfatos, la cal, la potasa y el sodio. Los demás minerales espresados se hallan generalmente en la composición de todos los terrenos con bastante abundancia.

Fundado en este principio el citado sabio, dice que se llama abono completo para una hectárea de terreno cualquiera, las siguientes cantidades y sustancias:

Fosfato de cal.....	400	kilógramos.
Potasa.....	200	id.
Cal.....	200	id.
Nitrato de sodio.....	600	id.

Se pueden emplear de dos modos.

El primero se confecciona fundiendo juntos el fosfato de cal y la potasa con la cal, formando un conjunto bien mezclado y hecho polvo se esparce con igualdad y se mezcla con cuatro veces su peso de tierra menuda para mayor facilidad. Mr. Fontaines vende estas sustancias en París, calle de la Sorbonne, número 29.

El segundo consiste en usar desde luego las primeras materias de que se hacen aquellos abonos.

En este caso su acción dura menos tiempo porque la potasa es arrastrada por las lluvias con más facilidad, y porque no actúan los elementos tan reunidos como del modo anterior, fusión que en mucha parte produce su fuerza y eficacia. Para emplearlos, pues, se pulverizan y mezclan todos con una pala tanto como sea posible, se le añade cinco veces su peso de tierra húmeda, se sigue mezclando hasta que lo esté perfectamente, y en tal estado se deja reposar catorce horas y se estiende en seguida sobre la tierra labrada.

Estos cuatro elementos convienen á toda clase de terreno y á toda clase de plantas; pero debiendo reinar la economía al mismo tiempo que la mejora, se debe observar cuál de ellos existe en el terreno para economizarlo, y qué planta queremos obtener.

Para esto ¿será preciso acudir á un químico? No. Mr. Ville enseña un medio práctico por el cual la vegetación misma lo dirá.

Al efecto escojamos simiente de la planta deseada y sembrémosla en cuatro pedacitos del terreno en cuestión. En cada uno de ellos mezclaremos los abonos minerales en la siguiente proporción: para el uno el abono completo, el segundo abono sin potasa, el tercero abono sin fosfato, y el cuarto abono sin materia azoada. Llegada la cosecha se observa cuál de los abonos de que se ha excluido uno de los elementos ha producido tanto efecto como el completo, en cuyo caso es evidente que se halla en la tierra y se puede ahorrar. Si, por el contrario, los abonos incompletos no producen sino cosecha inferior, se comprende por ella el elemento que falta á la tierra.

Nunca será demasiado, por más que se recomiende la utilidad de hacer estas esperiencias, que enseñarán más que todos los libros, los principios de la ciencia agrícola. Al efecto Mr. Ville ha presentado una tabla determinando la proporción exacta para mayor facilidad, y es la siguiente:

ABONOS.	Completo.	Sin ázoe.	Sin potasa.	Sin fosfato.
Fosfato de cal.....	4	4	4	0
Carbonato de potasa.	2	2	0	4
Nitrato de sodio.....	6	0	6	6
Cal apagada.....	2	2	2	2

Con estos cuatro ensayos se puede siempre analizar la tierra y determinar paso á paso lo que pierde en fecundidad, y cómo debe reponérsela para que sea fecunda enteramente.

Si la planta con que se ha hecho la esperiencia es el trigo, se notará que el abono que contiene ázoe es el que produce mayor efecto; pero si la simiente fuere de plantas leguminosas, seria de mayor efecto el fosfato de cal y la potasa; y si tubérculos, el fosfato de cal solamente; por manera que segun la especie de planta, varía la influencia y preponderancia de cada uno de los agentes. Esta regla explica la utilidad tan decantada de sembrar alternativamente legumbres, tubérculos y cereales cuando solo se abona con estiércol, segun la costumbre general; pero pierde mucho esta utilidad si se emplea directamente el agente que la tierra en que vamos á sembrar y la planta descada necesita, y á que debe su accion el mismo estiércol. Así, pues, no cabe duda que una tierra se puede sembrar un año tras otro hasta el infinito de trigo, abonándola con los elementos que un ensayo como queda espresado haya indicado que la conviene, y lo mismo respectivamente sucede si se desea consecutivamente otra clase de planta como he dicho en un principio.

El abono que seria necesario hoy para una hectárea costaria próximamente 2.000 rs., y, segun Mr. Ville, en nada se pudieran emplear que dieran mayor producto, pues asegura se quintuplica la cosecha durante varios años, siendo los mismos los gastos de cultivo. Abriga la esperanza de que estos productos se fabricarán en grande escala y con economía así que se comprenda su ventaja, y cuando no sea mas barato, se emplearán proporcionando á los propietarios fondos con que hacer estos adelantos, con los cuales no solo se aumentará la riqueza de la nacion: se resolverá tambien el problema social que preocupa mucho en la actualidad; esto es, fijar la gente en el campo, deteniendo el gran movimiento de emigracion hácia las ciudades. Enriquecer la poblacion agricola, añadir dicho señor, es constituir en medio de la sociedad el partido conservador y tranquilo, única base de la felicidad general.

II.

Mr. Rose Charméaux ha dado en su libro *De la Ferme* un método curioso para conservar las uvas con toda su frescura hasta el mes de Mayo, y es de tanta mayor utilidad en España cuanto que la mayor parte de los propietarios es la única fruta que cultivan, y que todos desean conservar. Al efecto se coje cada racimo con el sarmiento de que pende. Córtese este, dejándole dos nudos por cima y tres por bajo del racimo. Quitense las hojas, y se coloca en una botella ó bolija ú otro recipiente parecido. Se llena de agua y una cucharada de polvo de carbon de madera, cuya operacion no hay que renovar. En esta forma se coloca en un aposento oscuro cuya temperatura no baje de cero, en una bodega, por ejemplo, ya que se hallan casi vacias por causa de la enfermedad, y se visitan una vez por semana á fin de cortar con unas tijeras las que se pudrieren. Para hacer esta operacion en grande escala se fijan tubos en la pared unos sobre otros, con agujeros en la parte superior para que entre el sarmiento.

III.

Mr. Matieu recomienda á los agricultores la utilidad de anotar dia por dia los acontecimientos atmosféricos de la localidad en que habitan, asegurando que por esta observacion pueden saber al principio del año el temporal que se ha de experimentar en todo él, arreglando así fijamente el buen éxito de sus labores y cosechas. Se funda en la siguiente regla. Todas las fases de la luna que tengan el mismo nombre y entren á las mismas horas, producen durante su curso los mismos temporales en cada localidad. En esta inteligencia el gobierno francés ha mandado á sus empleados locales que formen estados cuotidianos del temporal y que los remitan á sus superiores con el fin de hacer tablas descriptivas que con el tiempo demuestren con un año de anticipacion el temporal, con la misma seguridad que se determina la hora de la salida del sol y de la misma luna.

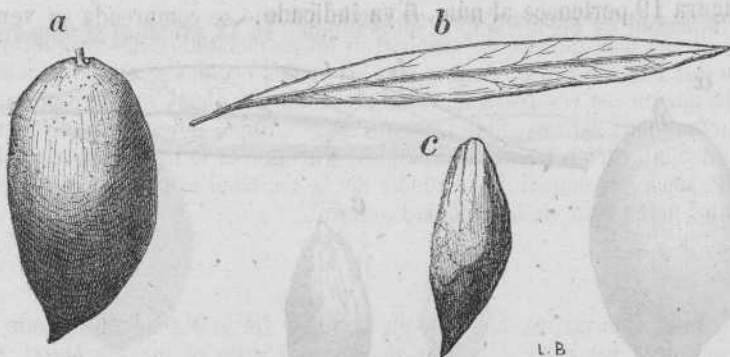
VALERIANO COLON.

VARIEDADES DE OLIVO.

IV (1).

Cornezuelo ó cornicabra.

La figura 17 corresponde al núm. 4 de lo dicho por el Sr. de Moreno (2).



(Fig. 17.) Cornezuelo ó cornicabra. Tamaño natural del fruto, hoja y hueso.

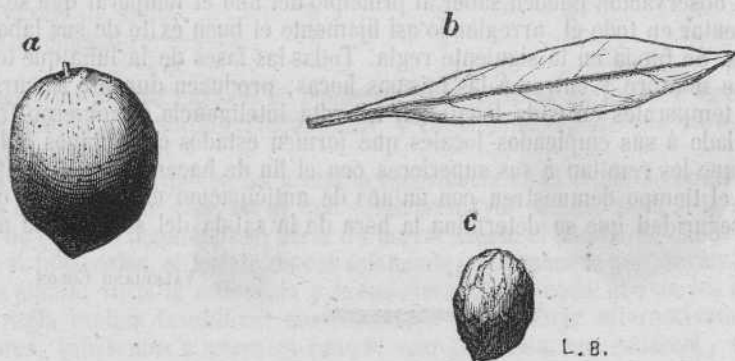
El fruto que representa *a* pesó 5 gramos 2 decigramos; su alto era 35 milímetros, el diámetro 19. Color negro colorado, carne adherente, abundante, que pesó 4 gramos, y el hueso *c* 1 gramo 2 decigramos. Hoja *b* lisa, verde oscuro en la parte superior, y en la inferior blanco claro.

(1) Véase la pág. 71, tomo V.

(2) Véase el tomo IV, pág. 283.

Carrasqueño.

La figura 18 corresponde al núm. 5 de lo expresado por dicho señor.

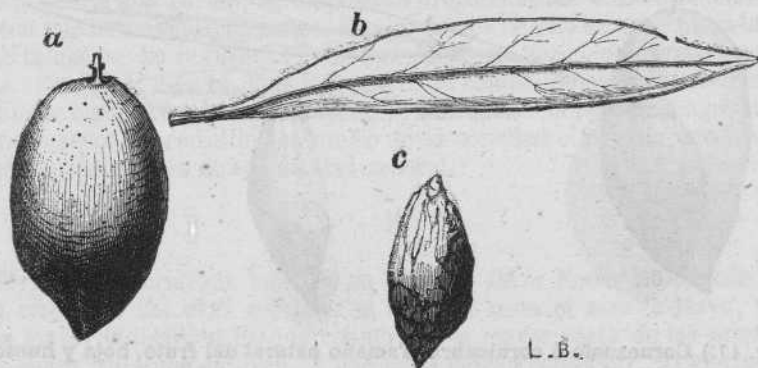


(Fig. 18.) Carrasqueño. Tamaño natural del fruto, hojas y hueso.

El fruto que se figura por *a* pesó 4 gramos 4 decigramos; su alto era de 21 milímetros, la circunferencia 19. Color negro rojo, carnosa, pulpa que pesó 5 gramos 8 decigramos. El hueso *c* berrugoso con peso de 6 decigramos. Hoja *b* verde claro en la parte superior, y en la inferior blanco vivo.

Javaluna.

La figura 19 pertenece al núm. 6 ya indicado.

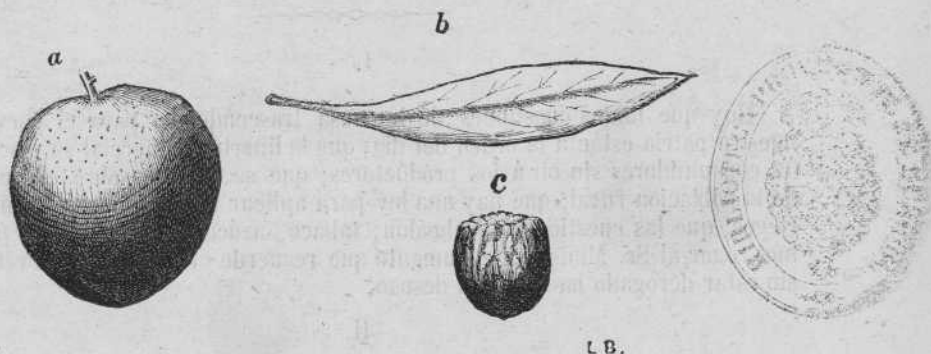


(Fig. 19.) Javaluna. Tamaño natural del fruto, hojas y hueso.

El fruto representado por *a* pesó 6 gramos 2 decigramos; tenía de alto 30 miligramos, de diámetro 20. Carnoso, pulpa poco adherente que pesó 5 gramos. Color negro pardo sombra. El hueso *c* tenía de peso 1 gramo 2 decigramos; superficie aberrugada. La hoja *b* de color verde pardo en la parte superior, blanco plata en la inferior.

Manzanillo.

La figura 20 corresponde al núm. 7 de testo indicado.

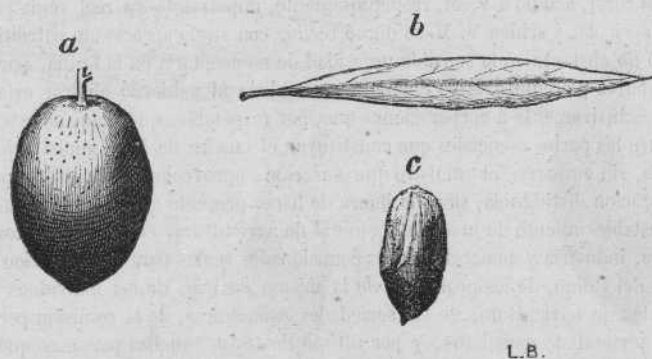


(Fig. 20.) **Manzanillo. Tamaño natural del fruto, hoja y hueso.**

El fruto que representa *a* pesó 8 gramos; tenia de alto 25 miligramos, de circunferencia 23. Color negro claro, brillante, carne adherida; pesó 7 gramos. El hueso *c* muy berrugoso, pesó un gramo. La hoja *b* de color verde claro en la parte superior y blanco verdoso en la inferior, tenia las fibras poco aparentes.

Racimal.

Corresponde la figura 21 al número 8 de la descripción ya indicada.



(Fig. 21.) **Racimal: fruto, hoja y hueso de tamaño natural.**

El fruto representado por *a* pesó 3 gramos 7 decigramos; tenia de alto 25 miligramos, y de diámetro 15; de color negro morado, carne morada en el interior, su peso 3 gramos, pulpa poco adherida. El hueso *c* pesó 7 decigramos. La hoja *b* de color verde manzana en la parte superior, en la inferior es blanco verdoso.

(Se continuará.)

HIDALGO TABLADA.

CONGRESO DE LABRADORES.

I.

Hoy que tantas cuestiones de inmensa trascendencia para el porvenir de nuestra patria están á la órden del día, que la libertad comercial se discute por los consumidores sin oír á los productores; que se discute sobre el desarrollo de la poblacion rural; que hay una ley para aplicar 100 millones al fomento de riegos; que las cuestiones de algodon, tabaco, azúcar, etc. etc. nos permitimos rogar al Sr. Ministro de Fomento que recuerde el siguiente decreto que, sin estar derogado ha caído en desuso.

II.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

«Señora: desde el momento en que V. M. se dignó dispensar una proteccion especial á la agricultura española, ya removiendo mil obstáculos que en épocas anteriores habian estorbado su desarrollo, ya creando juntas provinciales de agricultura para ilustrar á la administracion en los asuntos relativos al fomento de aquella industria, ya estableciendo comisionados régios dedicados á estudiar asiduamente las necesidades de la agricultura y á proponer los medios de satisfacerlas, ya dictando otras muchas providencias dirigidas todas á poner espeditos los venenos de la fuente mas importante de la riqueza pública; desde entonces, Señora, las corporaciones dedicadas por instituto á esparcir la instruccion agrícola, las autoridades encargadas de cuidar de los intereses colectivos de la agricultura, los particulares mismos que científica ó prácticamente dedican á ella sus tareas, todos han correspondido al llamamiento de V. M., todos se apresuran á prestar su cooperacion para que se cumplan tan benéficas intenciones.»

«La Sociedad económica Matritense llena de este celo que tan acreditado tiene por el fomento de la industria rural, acudió á V. M. respetuosamente, impetrando su real vénia para convocar un congreso agrícola; y si bien V. M. se dignó recibir con sumo aprecio tan patriótica manifestacion, se vió no obstante en la sensible necesidad de no aceptarla en la forma, porque bajo el régimen legislativo y administrativo español, no es dado al gobierno abdicar estas funciones confiándolas esclusivamente á corporaciones que, por respetables que sean, no estan hoy comprendidas entre las partes esenciales que constituyen el cuadro de la administracion pública.»

«Deseando, sin embargo, el ministro que suscribe, aprovechar la ilustrada propuesta de aquella corporacion distinguida, tiene la honra de hacer presente á V. M. que seria sumamente ventajoso el establecimiento de una junta general de agricultura, compuesta de los consejeros de agricultura, industria y comercio, de los comisionados régios para la inspeccion de agricultura general del Reino, de los profesores de la misma ciencia, de los individuos de las juntas provinciales de agricultura, de las sociedades económicas, de la comision permanente de la asociacion general de ganaderos, y por último de todas aquellas personas que el gobierno designe entre las que se hubiesen distinguido como cultivadores ó como inteligentes en agricultura ó en sus ciencias auxiliares. Reunidas de este modo en un mismo centro una porcion de personas de diferentes puntos de la Península, y mas ó menos versadas todas en la teoría ó en la práctica del cultivo, podrian comunicarse mutuamente las prácticas que siguen los labradores de las diversas provincias, y se discutiría con muchas probabilidades de acierto acerca de los mejores métodos de cultivo que pudieran ensayarse respectivamente en las provincias de España, cuyos climas, terrenos y necesidades son por lo comun tan diferentes acerca de varios puntos de economía rural, y acerca de cuestiones legislativas que interesando á la agricultura, creyese oportuno vuestro gobierno someter á la discusion de la junta.»

«De este modo se dará publicidad á excelentes métodos de cultivo practicados en algunos puntos de España, pero generalmente desconocidos; se averiguará el motivo por qué se desgracian tantos ensayos emprendidos con mas buenos deseos que conocimiento del clima y del terreno, y se preparará la opinion pública para recibir útiles reformas, así en ciertas prácticas agrícolas como en la parte de nuestra legislacion que mas puede influir en los progresos de nuestra agricultura.»

«Debiendo por muchas razones ser voluntario y gratuito el cargo de vocal de la junta, tendrá tambien que ser corto el número de las sesiones: el ministro que suscribe cree que no deberán esceder de veinte, sino en el único caso de que la junta misma así lo proponga y V. M. considere oportuno acceder á la propuesta. Aun entonces no podrá tampoco prescindirse de los perjuicios que tal vez se causarán á los vocales que vengan de las provincias: y en consideracion á estos será por lo tanto conveniente disponer que las sesiones en ningun caso escedan de treinta, y que la junta se reuna durante el otoño, como estacion la mas á propósito para que se trasladen á Madrid los vocales que residieren en las provincias.»

«Ya por los mismos individuos de la junta cuando se restituyan á sus hogares, ya tambien dando publicidad á las deliberaciones de la junta, se logrará que se vayan ensayando con probabilidades de buen éxito los mejores sistemas de cultivo que se siguen en algunas provincias ó en el extranjero, y que se generalicen entre los labradores algunos descubrimientos útiles de economía rural; pero sobre todo se logrará ir preparando poco á poco la opinion del país y de los legisladores, para recibir con mas facilidad las reformas que convenga introducir en nuestra legislacion para beneficio de la agricultura.»

«Fundado en estas consideraciones el ministro que suscribe, de acuerdo con la seccion de agricultura del real consejo de agricultura, industria y comercio, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.»

«San Ildefonso 25 de Julio de 1849.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Juan Bravo Murillo.*»

REAL DECRETO.

«Conformándome con lo propuesto por mi ministro de Comercio, Instrucion y Obras públicas, oido el dictámen de la seccion del real consejo de agricultura, industria y comercio vengo en decretar lo siguiente:»

«Art. 1.º Todos los años en la estacion de otoño, y en el dia en que mi ministro de Comercio designare, se reunirá en Madrid una Junta general de agricultura.»

«Art. 2.º Serán vocales de la misma junta los comisionados régios para la inspeccion de agricultura del reino, los profesores de esta ciencia, los individuos de las juntas provinciales de agricultura, de las sociedades económicas, de la comision permanente de la asociacion de ganaderos, y las demás, personas distinguidas por sus conocimientos agronómicos, ó por su práctica en el cultivo, que mi ministro de Comercio convocare.»

«Art. 3.º El presidente y vice-presidente de la junta serán nombrados por mí entre los individuos de la seccion de agricultura del real consejo de agricultura, industria y comercio.»

«Art. 4.º Serán voluntarios y gratuitos los cargos de los que compongan la junta general de agricultura.»

«Art. 5.º Antes de asistir á las sesiones presentarán los interesados sus respectivas credenciales en la direccion general de agricultura, industria y comercio, para el exámen y aprobacion de las mismas.»

«Art. 6.º Corresponde al presidente designar los dias y horas en que haya de reunirse la junta, y resolver sobre el orden de la discusion é incidentes de ella, así como tambien sobre todo lo relativo á la policia interior de la junta.»

«Art. 7.º Corresponde á esta el nombramiento de dos secretarios de su seno y de todas las comisiones que juzgue convenientes, á fin de que informen sobre los puntos que se sometan á discusion, como asimismo determinar las horas que han de durar las sesiones.»

«Art. 8.º El número de estas en cada año, será de veinte; y solamente á propuesta de la junta podrá el gobierno aumentar dicho número hasta el improrogable de treinta.»

«Art. 9.º En la última sesion enviará la junta todos sus trabajos al ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, desde cuyo momento se considerará disuelta.»

«Art. 10. Mi ministro de Comercio designará los puntos sobre que han de versar las deliberaciones de la junta: está sin embargo, antes de su disolucion, propondrá un programa de las cuestiones que conviene examinar en la junta del año siguiente.»

«Art. 11. A fin de utilizar debidamente los trabajos de la junta, el gobierno cuidará de que á las sesiones asistan taquígrafos que recojan notas de los discursos que se pronuncien, y de que á estos se dé la conveniente publicidad.»

— «Dado en S. Ildefonso á 26 de Julio de 1849.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, *Juan Bravo Murillo*.

III.

Si las cuestionss que á la agricultura interesan se sometieran á la discusion amplia de una reunion nombrada bajo esas bases, el resultado diria cuál es la opinion respecto de las reformas de que hoy se trata.

L. E. A.

GRANJA-ESCUELA DE GERONA.

XII (1).

Propuestos á hacer la descripcion de la granja, creemos que nada llenará mejor los deseos de nuestros lectores que añadir, á lo ya dicho, lo que el digno director de tan importante establecimiento, el Sr. D. Francisco Jordi, ha publicado y tenido la bondad de remitirnos.

Parte descriptiva.

«En la deliciosa vega situada en lo mas oriental de España, conocida por Ampurdan, y en la aldea de Fortianell, distrito de Fortiá, partido judicial de Figueras, provincia de Gerona, á 5 kilómetros de la espresada villa de Figueras, está radicada la Granja-escuela de dicha provincia.

Su altura sobre el nivel del mar, distante de ella solamente una legua, no subirá de 15 metros; su temperatura es templada, algo seca, y nada dejaria que apetercer respecto á salubridad, si en los meses de Julio, Agosto y Setiembre no ejerciesen en algunos años su maléfico influjo, ocasionando intermitentes, los gases mefíticos que se desprenden de las lagunas y pantanosas dehesas de Castellon de Ampurias, y que son arrastrados por los vientos dominantes de Levante ó del Golfo de Rosas. Esta contrariedad empero puede ser eficazmente combatida.

Raras veces se observa en invierno baje el termómetro centígrado á 5°, y pocas son las que en verano esceda de 32°. El término medio de las oscilaciones de temperatura observadas durante el año de 1863, ha sido de 16° y 96 cen-

(1) Véase la pág. 28, tomo V.

tésimos. Además del viento del Golfo de Rosas, suele arreciar, especialmente en invierno, un viento del Norte conocido en el país por *tramontana*, que si bien tiene la inapreciable ventaja de purificar la atmósfera de los gases infectos y deletéreos, es no obstante en otras ocasiones, por su fuerza huracanada, el azote del arbolado y de toda vegetación. En vísperas de siegas se hacen temibles los ardorosos vientos del Sud, que algunos años dejan sentir su acción destructora á las mieses, paralizando repentinamente su vegetación.

Posee este establecimiento de enseñanza profesional de agricultura un vasto edificio de nueva planta en casi su totalidad, habiéndose levantado por cuenta del propietario, dueño también de la hacienda en que radica; y tiene dicho edificio en la actualidad, departamentos, cuadras y local suficiente para alojamiento del personal, de la ganadería y para la ordenada distribución del material de explotación y conservación de los productos. Se han gastado en este edificio hasta el presente más de 400.000 rs. vn.

La extensión superficial de las tierras que se explotan es de unas 125 hectáreas, distribuidas en unas 95 de sembradura, 20 de viñedo y olivar, 5 entre huerta y almácigas, y lo restante lo forman el jardín, eras, caminos, acequias y lo ocupado por la casa, estercolero, pajar y demás accesorios. Las mencionadas tierras, dos molinos harineros y unas 25 hectáreas dadas en enfiteusis constituyen un coto redondo que, en su mayor parte, podría habilitarse para el riego tomándose las aguas de los ríos que surcan la comarca, obra de trascendentales resultados para el llano de este Ampurdán. El manantial de que ahora dispone la Granja para el riego de sus tierras, es susceptible en años normales de fertilizar unas 15 hectáreas.

Predomina la arcilla en la generalidad de las tierras de explotación; de una manera muy marcada en las bajas ó de vega, va mezclada con cascote en la parte destinada á viñedo y olivar, no faltando en toda su extensión arena y su parte de cal. El subsuelo varía bastante; en unas partes es continuación de la misma arcilla de la parte laborable, en otras aparece como principal componente la arena, siendo estas las mejores tierras que posee para el cultivo cereal y para el desarrollo del arbolado, y casi en todas, á algo más de un metro de profundidad, aparece siempre la arena fina que facilita la filtración de las aguas que las prolongadas lluvias invernales encharcan algunas veces en las superficies de los campos. Debajo de la capa vegetal, que varía entre 30 y 50 centímetros, se observa en casi toda la extensión del viñedo y olivar un subsuelo de pudinga, especie de conglomerado de cantos rodados, arenas y guijas que están fuertemente trabadas por un cemento calcáreo que harían imposible toda lozana vegetación, á no romperse al verificarse la plantación de los vidueños y olivos.

(Se continuará.)

REVISTA DE LA PRENSA CIENTÍFICA,

ESPAÑA.

Las publicaciones científicas y de intereses materiales se aumentan cada día en España, lo cual es de buen agüero para un porvenir no muy lejano. Ya dimos cuenta de la publicación que los ingenieros agrónomos habían empezado á

publicar en esta corte con el nombre de *Anuario agronómico*; ahora tenemos que añadir otra que los mismos han principiado á dar á luz con el nombre de *La Reforma agrícola*, la cual se publica en Jaen. Esperamos no serán estas solas las publicaciones que los ingenieros agrónomos funden: en cada provincia, con el tiempo, veremos una, y en ese caso se conocerán las necesidades agrícolas de cada localidad y los remedios que demandan, mision importante que están llamados á satisfacer los ingenieros agrónomos, y que de no hacerlo faltarán á la principal de sus obligaciones, lo cual no creemos sucederá.

La sociedad de *Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife* ha principiado á publicar una Revista importante de intereses materiales; en ella resaltan los conocimientos é inteligente direccion que se dan á los negocios, y es de feliz augurio para las islas Canarias el que la sociedad forme un jardin de aclimatacion y estudio de la agricultura, pues elementos tan potentes en manos tan conocedoras de las necesidades de su país, no pueden menos de ofrecerle fecundos resultados.

Era una necesidad, hace tiempo sentida, que los arquitectos españoles tuvieran un órgano en la prensa que ilustrara las infinitas cuestiones que tienen relacion con las construcciones: el ilustrado Sr. Céspedes, arquitecto bien conocido, ha ocurrido á esa necesidad publicando *La Arquitectura española*, revista dedicada á las clases constructoras, las cuales encontrarán gran enseñanza en tan ilustrada publicacion.

Los ingenieros industriales tienen hace tiempo una publicacion importante, *La Gaceta industrial*, que dirige el entendido Sr. Alcover, persona bien conocida por la generalidad, que le estima por sus conocimientos industriales.

En Valencia hace tiempo se publica *La Agricultura valenciana*, órgano de una sociedad agrícola que presta eminentes servicios al país.

En Barcelona *La Revista de agricultura* del instituto agrícola catalan de San Isidro, no ha desmentido, en el largo período que lleva de existencia, la actividad que distingue al pueblo catalan en todo lo que emprende, y así se vé con frecuencia publicar el resultado de ensayos importantes para la localidad.

La Agricultura española, que se publica en Sevilla, contribuye con éxito al fomento de los intereses de la agricultura, y puede decirse que ha respondido al objeto de su creacion: sin embargo, debiera hacer comprender con mas claridad los inconvenientes que han de acarrear á su provincia ciertas medidas que están en vias de plantearse.

El Progreso agrícola, que se publica en Madrid segun ya digimos, tenemos una satisfaccion en ver que haya tomado otro camino que *El Fomento*, que vino á reemplazar.

Por todas partes se ven publicaciones destinadas á sostener y fomentar los intereses de la agricultura y de la industria nacional, pues independiente de los periódicos especiales, hay otros que, ocupados de la política, no se descuidan en dar revistas y noticias importantes á la generalidad. Cuando tantos medios se ponen en acción, los resultados han de tocarse tarde ó temprano en bien y prosperidad de nuestro país.

FRANCIA.

Conocen nuestros lectores la enérgica réplica que hizo LA ESPAÑA AGRÍCOLA en el núm. 15, tomo IV, contra ciertas apreciaciones que, sin gran exactitud, se permitió hacer el *Journal d'Agriculture pratique*, periódico que hemos recomendado mas de una vez por ser lo mejor que se publica en Paris. Nos proponemos decir mas sobre lo que antes espusimos, y como el tema que nos hemos propuesto fué demostrar que en Francia hay retraso tambien si se consideran las cosas científicamente; y el *Journal* no nos prueba nada en contra, los argumentos de LA ESPAÑA AGRÍCOLA quedan subsistentes, pues si nosotros tenemos mil plantas que los franceses no conocen, ¿por qué suponer retraso por no haber introducido el bromo? ¿En dónde tienen los franceses la sulla?

En otro número contestará el Sr. de Tablada al *Journal d'Agriculture pratique*, no haciendo, como lo han hecho otros periódicos, descripciones de nuestra agricultura para dar satisfaccion á *M. du Testa*, el cual para hablar de España debia conocerla, y en LA ESPAÑA AGRÍCOLA existen bastantes datos. En cambio de lo dicho de los agricultores españoles, se puede decir de los de igual clase de la Francia, pues aceptar la discusion de que *M. du Testa* quede satisfecho y se conforme en ciertos principios que presiden en la produccion de España, seria tarea difícil para dicho señor, y no creemos que LA ESPAÑA AGRÍCOLA exija un imposible á la prensa agrícola del vecino imperio. Defectos por defectos existen en ambas partes, y en ella hay sitios que pueden presentarse como modelos, y en España se cuentan muchos que como tal se tienen, y debe averiguarlo *M. du Testa* y no esperar á que se lo cuenten, pues los asuntos agrícolas, para juzgar de ellos, deben examinarse personalmente. *M. du Testa* recibió sus primeras impresiones sobre la agricultura de España, de un periódico formado por una compañía francesa, *El Fomento*, y si hubiera leído la polémica que con él sostuvimos, sabria las intenciones que le atribuimos y los resultados que ofreció á dicha compañía la marcha que imprimió á sus negocios: esto lo puede ver *M. du Testa* en las páginas 100, 156, 225, 268 y 288, tomo IV de LA ESPAÑA AGRÍCOLA.

M. R. C.

 ADVERTENCIA.

Suplicamos á los señores que han remitido muestras de frutos en consecuencia de lo que digimos en el prospecto de este año, se sirvan hacerlo de los datos que en él se indican, sin lo cual nada podemos hacer. Sirva esta advertencia de contestacion y aviso de los efectos remitidos.

L. E. A.

ANUNCIOS.

Se venden dos máquinas de agramar lino y cáñamo, y se darán por la mitad de su precio: la una sirve para ser movida por una caballería, la otra á brazo; esta vale 3.000 rs., la otra 4.000, que es la mitad de su valor.

Se vende en CUATRO MIL REALES, un molino de *Pinaquy y Sarvy*, construido en Pamplona. Ha costado 8.800 reales, y se cede en menos de la mitad de su precio por las razones que se dirán á los que deseen adquirirlo.

SEMILLAS FORRAJERAS.

Se vende á la mitad del precio normal, semilla de trébol, de varias gramíneas mezcladas y de otras plantas forrajeras. El precio de la libra de trébol 4 rs., en lugar de 10; y las gramíneas á 3 rs., en lugar de 8. La arroba de la primera á 80 rs. y de la segunda á 60, todo para los suscritores de LA ESPAÑA AGRÍCOLA, en favor de quienes hemos conseguido ese beneficio. Remitiendo el importe de las semillas que se deseen y el de los portes y embalaje, se remitirá lo que se pida, aprovechándose el tiempo actual para la siembra de primavera: 34 libras de semilla de trébol son bastante para una hectárea de tierra, y 100 libras de las gramíneas alcanzan para igual superficie. En la region central y Norte pueden sembrarse segun se establece en el *Manual de riegos y prados* por Hidalgo Tablada. Semillas mas baratas no es posible encontrar.

MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE NÚMERO.

	Páginas.
HIDALGO TABLADA.— <i>Las ideas económicas</i>	97
VALERIANO COLON.— <i>Abonos. Conservacion de las uvas. Meteorología</i>	100
HIDALGO TABLADA.— <i>Varietades de olivo</i>	103
L. E. A.— <i>Congreso de labradores</i>	106
JORDI.— <i>Granja-escuela de Gerona</i>	108
M. R. C.— <i>Revista de la prensa científica</i>	109
ADVERTENCIA.....	id.

GRABADOS QUE CONTIENE.

Cornezuelo ó cornicabra.....	103
Carrasqueño.....	104
Javaluna.....	id.
Manzanillo.....	105
Racimal.....	id.

Con arreglo á la ley se prohíbe extraer ni tomar nada de esta publicacion sin referirse á ella con su nombre por completo.

PROPIETARIO Y EDITOR RESPONSABLE, **J. de Hidalgo Tablada.**

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EDUARDO CUESTA,
Factor 14, bajo.